ACTA DE ÚNICO PAGO				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.			
CONTRATO No.	185 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2025.			
CONTRATISTA:	NOVAIP S.A.S.			
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900.730.373 – 9.			
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN ETAYO BERMUDEZ.			
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 16.536.894 EXPEDIDA EN CALI, VALLE DEL CAUCA.			
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS CON DESTINO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOCORRO (CPMS).			
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($18.862.781,00) M/CTE.			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	**CDP:** 25 – 00320 **RP:** 25 – 01332 **RUBRO:** 2.3.2.01.01.004.01.01.04.1206008 **DENOMINACIÓN:** INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DOTADA. **FUENTE:** R020 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN.			
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER, EFECTUARA **UN UNICO PAGO**, UNA VEZ EFECTUADA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS EN EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL, PREVIO CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL INPEC – CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DEL SOCORRO (CPMS) Y PRESENTACIÓN DEL INFORME RESPECTIVO DE ACTIVIDADES REALIZADAS, PAGO DE PARAFISCALES Y ANEXANDO LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LEY Y LO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.			
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.			
FECHA DE INICIO:	09 DE DICIEMBRE DE 2025.			
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2025.			
PLAZO ADICIONAL 1	NO APLICA.			
VALOR ADICIONAL 1	NO APLICA.			
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DE ADICIONAL 1:	**CDP:** NO APLICA. **RP:** **RUBRO:** **DENOMINACIÓN:** **FUENTE:**			
PERIODO DE PAGO Y SUPERVISIÓN:	**DESDE:**	09/12/2025	**HASTA**	23/12/2025

SEGURIDAD SOCIAL APORTES A SALUD, PENSIÓN Y A.R.L.	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2025**
	FECHA DE PAGO	17/12/2025
	No. DE PLANILLA	92005927
	PERIODO DE COTIZACIÓN	**DICIEMBRE – ENERO DE 2025**
	FECHA DE PAGO	20/01/2026
	No. DE PLANILLA	1856593
	EPS	SALUD TOTAL EPS SANITAS EPS EPS SURA COMFENALCO VALLE EPS SERV. OCC. SALUD EPS NUEVA EPS
	FONDO DE PENSIONES	PROTECCION (ING+PROTECCION) PORVENIR COLPENSIONES
	A.R.L.	SURA ARL
	CAJA DE COMPENSACIÓN	COFREM COMFAMILIAR ANDI

En Mogotes – Santander, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026, se reunieron: **LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL,** Alcaldesa Municipal; **YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ VARGAS**, Secretaria de Gobierno, en calidad de supervisora del contrato de compraventa No. 185 – 2025, y el ciudadano **JULIAN ETAYO BERMUDEZ.,** titular de la cédula de ciudadanía No.16.536.894 expedida en Cali, Valle del Cauca, quien actúa en nombre y representante legal de la sociedad **NOVAIP S.A.S.,** identificada con NIT. 900.730.373 - 9, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO ÚNICO,** teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que según informe de actividades y de supervisión, se ha dado el cumplimiento a las acciones por parte de la sociedad contratista de acuerdo al objeto **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELECTRÓNICOS CON DESTINO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SOCORRO (CPMS)"**

2. Que se dio cumplimiento a la **RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL CONTRATO,** de conformidad al acta de recibo a satisfacción o supervisión que reposa en el presente contrato.

3. Que existe disponibilidad y registro presupuestal que hacen parte del presente proceso expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal para sufragar el valor del presente contrato.

4. Que se ha dado cumplimiento a la condición prevista en el negocio jurídico para hacer efectivo el pago, toda vez que se cuenta con el certificado de recibo a satisfacción expedido por el INPEC – Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad del Socorro (CPMS), en el cual se deja constancia de que los elementos entregados cumplen íntegramente con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica previamente aprobada por el INPEC.

5. Que la sociedad contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) correspondiente al plazo de ejecución, para lo cual aporta soporte de pago NOVIEMBRE 2025 – DICIEMBRE 2025; DICIEMBRE 2025 – ENERO 2026, de conformidad con el Decreto No. 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social; igualmente, adjunta certificado de paz y salvo por concepto de pago de seguridad social y aportes parafiscales suscrito por contador público, de quién se anexa tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes profesionales.

En razón a lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar el ÚNICO PAGO del valor del contrato, de acuerdo a lo establecido en la FORMA DE PAGO prevista en el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 185 de fecha cuatro (04) de diciembre de 2025 y sus estudios previos, y por el precio resultante de multiplicar los valores unitarios ofertados por los bienes suministrados a satisfacción por la sociedad contratista, cuyo valor asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($18.862.781,00) M/CTE.

SEGUNDO: El balance del presente contrato es el siguiente:

Valor inicial	**$ 18.862.781,00**	
Valor adición No. 01	**$ 0,00**	
Valor acta de único pago		**$ 18.862.781,00**
Saldo a favor del municipio		**$ 0,00**
Sumas iguales	**$ 18.862.781,00**	**$ 18.862.781,00**

TERCERO: Autorícese el valor a cancelar por la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($18.862.781,00) M/CTE., el cual podrá ser cobrado por la sociedad contratista ante la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces,

anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de su conocimiento, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL.
Alcaldesa Municipal.
Ordenadora del Gasto.

YESSICA ALEJANDRA RODRIGUEZ VARGAS.
Secretaria de Gobierno Municipal.
Supervisora.

POR LA SOCIEDAD CONTRATISTA,

JULIAN ETAYO BERMUDEZ.
C.C. No. 16.536.894 expedida en Cali, Valle del Cauca.
R/L: NOVAIP S.A.S.
NIT. 900.730.373 – 9.

Proyectó: Nayerly Juliana Oviedo Mendoza.
CPS 010 – 2026 Apoyo Gestión Contractual.

Revisó: Yessica Alejandra Rodriguez Vargas.
Secretaria de Gobierno Municipal.